MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

A : **SR. ALCIDES GAMARRA LEZCANO**
INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA

CC : **OSCAR MILCIADES AVILA ROJAS**
ENCARGADO UOC

DE : **RUBÉN CARDOZO**
ADMINISTRADOR DE CONTRATO LCO 03/2023

REF. : **PRORROGA PARA CONTRATO LCO03/2023 "AMPLIACIÓN PALACETE MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA" ID N°432.467-**

Fecha :**03 DE ENERO 2024.**

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de octubre de 2023, la Municipalidad de Nueva Italia se suscribe el contrato para la ejecución de la obra Ampliación Del Palacete Municipal de Nueva Italia, firmado entre las partes, Municipalidad de Nueva Italia representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal Alcides Gamarra Lezcano con Cédula de Identidad N° 1.154.715, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra la firma DL ARCHITECTURE con RUC.: 3732789-5, domiciliada en la calle España y Sebastián Gaboto Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Noelia Asunción Rodas Maciel, con cedula de identidad N°3.732.789, denominada en adelante La Contratista.

Según CLÁUSULA N° 8 del contrato se designa a Rubén Cardozo como Administrador del Contrato de Obra N°03/2023

DATOS GENERALES:

Proceso: LCO N° 03/2023 - ID: 432.467-

Código del proceso de contratación: CO-30181-23-232619

Objeto del contrato: Contratación de Obra para la Ampliación del Palacete Municipal de Nueva Italia.

Monto del contrato: 819.750.300 Gs

Fecha de suscripción: a los 13 días del mes de octubre de 2023

Contratante: Municipalidad de Nueva Italia

Contratista: DL ARCHITECTURE

Monto del anticipo: 20% del valor contractual (163.950.060 Gs)

Plazo de ejecución: 120 días Calendario

Fecha de inicio de plazo: 30 de octubre de 2023

Fecha estimada de terminación del plazo de ejecución: inicialmente martes 27 de febrero de 2024

Prorroga por días de lluvia: 15 días corridos.

Administrador de Contrato: Rubén Alcides Cardozo Gómez

En relación a la obra de referencia el Fiscal de Obras ha remitido el siguiente informe.

Municipalidad de Nueva Italia • Departamento de Obras •

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

"Con respecto a la obra de referencia se ha solicitado la prórroga por días de lluvias, informe de la DINAC presentado a la Fiscal de Obras y aprobada por la misma mencionando SUMAR 15 días de prorroga (por suspensión de conteo) debido a las precipitaciones pluviales en la zona de trabajo presentando incidencias para el avance del mismo.

Por lo tanto, en virtud de las reglamentaciones vigentes y sumadas las circunstancias que se han presentado, se ha tomado la decisión de aprobar el conteo de días y consecuencias por cuestiones climáticas por parte de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil el cual contabiliza seis (6) días en el mes de Noviembre y siete (7) días en el mes de Diciembre, con dos (2) días de incidencias en Obra por consecuencia totalizando así una cantidad total de quince (15) días corridos para la ampliación de plazo de manera a garantizar la finalización de los trabajos con los estándares de calidad y seguridad necesaria.

Sin otro particular me despido deseándole el mejor de los éxitos en sus labores."

Al respecto el Decreto N°2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" bajo cuyo amparo fue ejecutado el proceso de licitación y adjudicación, establece en su Artículo ***97.- Prorroga. "Cuando por caso fortuito a fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prorroga."***

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta los documentos que respaldan la solicitud y que los días de lluvias causaron imposibilidad de ejecutar los trabajos en algunos días, lo cual NO es imputable al contratista, se considera que esos días no sean contabilizados y se le sea prorrogado el plazo estimado de culminación.

Por lo tanto, en uso de las Funciones como Administrador de Contrato considero que corresponde otorgar la prórroga de 15 días corridos para la entrega de la obra por motivo de lluvias.

Atentamente

Municipalidad de Nueva Italia
Departamento de Obras

.....

Rubén Alcides Cardozo Gómez

Administrador de Obra